

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.588/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 419/95 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual se autoriza al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar la compaginación, edición y venta del Video sobre la "Maestría en Investigación Educativa y Calidad de la Enseñanza", a cargo de Horacio CORDOBA Y Alfredo FERNANDEZ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 419/95 de fecha 20 de Diciembre de 1995, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo autorizó al Centro de Extensión de esta Unidad Académica a realizar la compaginación, edición y venta del Video sobre la " Maestría en Investigación Educativa y Calidad de la Enseñanza", a cargo del Lic. Alfredo FERNANDEZ y Horacio CORDOBA.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Centro de Extensión, División Cultura, Comunicación y Linguística, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

013